

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, para cumplir con los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo se hace necesario realizar algunos estudios que permitan posteriormente la ejecución de los proyectos correspondientes.

Que, asimismo, es necesario elaborar un Plan Nacional de Riego que permita identificar posibles proyectos específicos a ejecutarse en este campo, manteniendo un balance apropiado de los usos y destinos de los recursos hídricos del país.

Que, con este objeto, el Instituto Nacional de Financiamiento (INDEF) ha negociado los términos y condiciones de un Convenio de Asistencia Técnica no Reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo, por la suma de \$us. 300.000, siendo necesario aprobar dicho Convenio y autorizar su suscripción conforme a ley.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todos sus términos y condiciones el Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, por la suma de \$us. 300.000. con destino al financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa de estudios con el objeto de elaborar un Plan Nacional de Riego, que incluya la identificación de proyectos específicos en el país.

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Ministro de Finanzas para que, en nombre y representación del Gobierno de la República de Bolivia, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable a que se refiere el Artículo anterior.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Asuntos Campesinos y Agropecuarios, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guido Monje.